



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República
Gestión 2020-2024 "

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

Proceso de Comparación de precios, para la "Construcción del Nuevo Cementerio Municipal, **REFERENCIA No.: ASC-CCC-CP-2021-0003**

Señor (es)

Comité de Compras y Contrataciones

Referencia: No.: ASC-CCC-CP-2021-0003, por Comparación de Precios.

Distinguidos Señores:

En nuestra condición de peritos para evaluar el proceso de comparación de precios para la *Construcción del Nuevo Cementerio Municipal de San Cristóbal*, con Referencia. No.: **ASC-CCC-CP-2021-0003**, hemos constatado que, en la Apertura de Ofertas Técnicas **Sobre A**, realizada el viernes 20 de agosto del presente año a las 2:12 PM, se abrieron dos (02) ofertas.

En ese sentido, los oferentes **Constructora Pablo Rivera S.R.L. e Inversiones Agesta S.R.L.**, los dos (02) oferentes presentaron sus propuestas de manera física, todas entregadas en tiempo hábil para dicho proceso, conforme en el Pliego de Condiciones Específicas debidamente publicado, a saber:

San Cristóbal, República Dominicana,
Miércoles 25 de agosto del 2021.-

Documentos para presentar en Sobre A	Constructora Pablo Rivera S.R.L.	Inversiones Agesta S.R.L.
Documentación Legal: Personas jurídicas y Físicas		
1-Formulario de presentación de oferta SNCC. F.034	✓	✓
2-Formulario SNCC. F.042 de Información sobre el Oferente.	✓	✓
3-Registro de Proveedores del Estado (RPE), con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la dirección general de compras y Contrataciones Públicas, en estatus activo.	✓	✓
4-Constancia del Registro Nacional de Contribuyentes RNC.	✓	✓
5-Copia de cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos.	✓	✓
6-Declaración jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la seguridad social, o si está sometida a un proceso de quiebra.	✓	✓
7-Certificación de no antecedentes penales (original y actualizada) del oferente en caso se ser persona física o del representante legal para empresas expedido por la Procuraduría General de la República en su instancia correspondiente, si la empresa es racional; si es extranjera, la certificación del órgano judicial penal competente para emitir la misma en el país de origen del licitante debidamente apostillado.	✓	x
8-Lista de Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa. Solo personas jurídicas	✓	✓
9-Copia del estatuto social, debidamente registrados y certificada por la Cámara de Comercio y Producción. Solo Persona jurídicas	✓	✓
10-Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. De Referencia) que se está autorizando. (si aplica).	N/A	✓
11-Certificación de MIPYMES (si aplica): en caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Medina Empresa, deberá presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación, con una vigencia mínima de (6) meses. El objetivo de esta certificación es otorgar a las MIPYMES la reducción del porcentaje aplicable a la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Para los consorcios beneficiarse de la precitada reducción, todas las partes que lo conforman deberán ser MIPYMES.	✓	✓

EJS POP ZEG Ra EPM.

Documentación Financiera:

12-Presentar al menos una (1) carta de referencia bancaria favorable emitida por entidades de intermediación financiera reconocida por la Junta Monetaria.	✓	✓
13-Presentar pruebas bancarias de disponibilidad económica con vencimiento no mayor a un (1) mes, dirigida al Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal en la que certifique (línea de crédito, cuenta corriente, certificado financiero u otros) o cartas de créditos comerciales que garanticen el suministro del servicio. Tomándose como punto a favor una liquidez en la documentación bancaria igual o mayor a un 20% del total ofertado y un 10% en crédito comercial. Presentar una carta de cada tipo.	✓	✓
14-Estados Financiero del último ejercicio contable. (auditado)	✓	✓
15-Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el Pago de sus obligaciones fiscales.	✓	✓
16-Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	✓	✓
17-Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar. (actualizado).	✓	✓
18-Documentación financiera IRI o R2, (según corresponda) últimos dos años de estado financiero.	✓	✓

Documentación Técnica:

Formulario (SNCC.D.044). Enfoque, metodología y Plan de trabajo. (NO SUBSANABLE)	✓	✓
Cronograma y plan de trabajo (Con recursos nivelados) propuestos para la ejecución de las Obras de Referencia (PDT), donde consten las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, el orden de precedencia, los recursos humanos asignados y el personal responsable. Este documento deberá adjuntarse en formato impreso y también en formato digital presentados en un diagrama de barras (diagrama de GANTT) con línea base, para ser utilizado para el monitoreo y control durante la fase de ejecución del proyecto.	✓	✓
Formulario (DC.MI.01.F02). Debida diligencia	✓	x
Formulario (SNCC.D.F049) Experiencia como Contratista.	✓	x
Presentar al menos un director de la Obra el cual debe ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto, tener mínimo 10 años de experiencia en la realización de Obras similares, este debe presentar la certificación original del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) del responsables del proyecto y los ingenieros que participaran en el mismo.	✓	✓

EJS RGP ZEG Ra EFM.

Presentar al menos 1 Residente, el cual debe ser Ingeniero Civil y/o Arquitecto y poseer 3 años de experiencia en las construcciones de obras similares.	✓	✓
Formulario (SNCC.D.048) Experiencia profesional del personal profesional.	✓	✓
Carta de aceptación de condiciones de pago y tiempo de entrega, requerida de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas.	✓	✓
Perfil de la Empresa. Solo personas Jurídicas	x	✓
Formulario (SNCC.D.045) Currículo del personal profesional propuesto. Uno para Director y otro para el residente. (No subsanable)	✓	✓
Formulario (SNCC.F.037) Personal de plantilla del oferente.	✓	x
Presentar mínimo dos (2) contratos de conformidad a los trabajos realizados de similar magnitud en dos (2) instituciones, ya sean públicas y/o privadas, realizados por dicho oferente. No se acepta bajo ninguna circunstancia o criterio la subcontratación del proceso adjudicado por parte del suplidor contratado.	x	✓

EJS Ref ZEG Ra EFM.

Luego de haber evaluado las credenciales solicitadas en las ofertas técnica Sobre A, le informamos que los siguientes oferentes deben completar su expediente para poder evaluar el de la Oferta Económica **Sobre B**, a saber:

Oferentes	Observaciones al Documento	Subsanaciones solicitadas
<p>Constructora Pablo Rivera S.R.L.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1- No presento el perfil de la empresa 2- No presento al mínimo dos (2) contratos de conformidad a los trabajos realizados de similar magnitud en dos (2) instituciones, ya sean públicas y/o privadas, realizados por dicho oferente. No se acepta bajo ninguna circunstancia o criterio la subcontratación del proceso adjudicado por parte del suplidor contratado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el perfil de la empresa 2. Presentar al mínimo dos (2) contratos de conformidad a los trabajos realizados de similar magnitud en dos (2) instituciones, ya sean públicas y/o privadas, realizados por dicho oferente. No se acepta bajo ninguna circunstancia o criterio la subcontratación del proceso adjudicado por parte del suplidor contratado.
<p>Inversiones Agesta S.R.L.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1- No presento la Certificación de no antecedentes penales (original y actualizada) del oferente en caso se ser persona física o del representante legal para empresas expedido por la Procuraduría General de la República en su instancia correspondiente, si la empresa es racional; si es extranjera, la certificación del órgano judicial penal competente para emitir la misma en el país de origen del licitante debidamente apostillado. 2- No presento el Formulario (DC.MI.01.F02). Debida diligencia 3- No presento el Formulario (SNCC.D.F049) Experiencia como Contratista. 4- No presento el Formulario (SNCC.F.037) Personal de plantilla del oferente. 5- Presento la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, de fecha 19/11/2020 	<ol style="list-style-type: none"> 1- Presentar la Certificación de no antecedentes penales (original y actualizada) del oferente en caso se ser persona física o del representante legal para empresas expedido por la Procuraduría General de la República en su instancia correspondiente, si la empresa es racional; si es extranjera, la certificación del órgano judicial penal competente para emitir la misma en el país de origen del licitante debidamente apostillado. 2- Presentar Formulario (DC.MI.01.F02). Debida diligencia 3- Presentar Formulario (SNCC.D.F049) Experiencia como Contratista. 4- Presentar Formulario (SNCC.F.037) Personal de plantilla del oferente. 5- Presentar la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social actualizada, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

ETS REP ZEG Ra EFM.

En vista de lo antes expuesto y después de haber evaluado las ofertas técnicas, llegamos al acuerdo de recomendar al Comité de Compras y Contrataciones pondere que solicite las subsanaciones requeridas en el cuadro citado al respecto, de acuerdo a lo que establecen las legislaciones vigentes sobre Compras y Contrataciones en estos casos, para continuar con el desarrollo del proceso.

Por los Peritos:


Zenón Elpidio González Ramírez


Emmanuel Fernández Medrano


Elvin José serrano Felipe


Rainier Omar García Pérez


Relyn Antonio De La Paz Guillen